

RAMA JUDICIAL  
REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TRUJILLO,  
VALLE DEL CAUCA  
Jo1pmtujillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTO DE SUSTANCIACION CIVIL N° 202  
RADICACION 2019-00318-00  
EJECUTIVO SINGULAR

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Trujillo Valle, agosto veinte (20) del dos mil  
veintiuno (2021).

La anterior liquidación de costas efectuada por la  
secretaría, queda a disposición de las partes por el término de tres  
días para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE

La Juez

CLARA ROSA CORTES MONSALVE



	<b>Juzgado Promiscuo Municipal Trujillo, Valle del Cauca</b>
<b>NOTIFICACIÓN POR ESTADO CIVIL No. 62</b>	
Hoy, agosto 26 de 2021 se notifica a las partes el Auto # 202 de fecha 20/08/2021.	
NAYIBE MARCHEZ SAN... Secretaria	



EJECUTORIA: Agosto 27, 30 y 31 de 2021